



IMCUFIDE
SAN FELIPE DEL PROGRESO

Órgano superior de Fiscalización del Estado de México,
Auditoría Especial de Informes Mensuales, Planeación e Investigación
Dirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública



hoja 01 de 02

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS			PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024
MUNICIPIO: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE SAN FELIPE DEL PROGRESO			
C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA		COMENTARIO	
Introducción (4)		La Contabilidad y los Estados Financieros del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, México, se ciñen a las políticas, principios, normas y procedimientos técnicos de contabilidad pública emitidas en el Manual para la Integración del Informe Mensual por el Órgano Superior de Fiscalización y la Contabilidad, que han permitido la generación de la información necesaria para la toma de decisiones y el control interno y externo de la administración de la entidad pública.	
Panorama Económico (5)		Se informa que las principales condiciones económico financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando fueron favorables y por inicio de ejercicio fiscal; sin embargo por la caída del precio del petróleo y por consecuencia la baja de participaciones, las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración en cuanto a los recortes presupuestarios; tanto a nivel local como federal.	
Autorización e Historia (6)		El Instituto fue creado por decreto No. 154 de Ley en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 04 de abril del 2008, considerado como uno de los institutos de tamaño medio en la entidad y de su creación a la fecha ha sufrido grandes cambios en su estructura administrativa lo cual permite que realice sus actividades de manera ordenada para beneficio de todos sus habitantes.	
Organización y Objeto Social (7)			
Objeto social		Ser una administración municipal, que potencialice los elementos de carácter entrópicos y naturales de la entidad para consolidar el programa de pueblo mágico en el entorno estatal y nacional, para ofrecer al turismo y deportistas un poblado de tranquilidad y calidad en sus bienes y servicios, mediante la actividad física.	
Ejercicio Fiscal		En la presente administración 2022- 2024, esta operando en el tercer año fiscal y último de su gestión que es el 2024.	
Regimen Jurídico		Los diferentes ordenamientos legales en materia jurídica establecen las bases para la integración y funcionamiento del Instituto y el Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, donde se establecen las obligaciones en materia de planeación que se llevan a cabo en los ámbitos estatal y municipal y sus organismos descentralizados, teniendo como base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica.	
Consideraciones Fiscales del ente		El Instituto se considera una persona moral con fines no lucrativos y esta obligado a realizar retenciones y pagos de Itr por sueldos y salarios y servicios personales independientes, así mismo realizar los enteros correspondientes en los términos de las leyes fiscales.	
Estructura organizacional básica		El Instituto cuenta con una estructura administrativa definida con las principales áreas de atención al público, con la finalidad de responder a las demandas sociales, entre ellas: Dirección General del Instituto de Cultura Física y deporte, Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, Coordinación de Cultura Física y Deporte Social, promotores deportivos, representantes de las diversas ligas deportivas, etc.	
Fideicomisos, mandatos y analogos de los cuales es fideicomitente.		El Instituto no cuenta con algún fideicomiso, sin embargo hay diversos mandatos del ley que se atienden en tiempo y forma.	
Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)		La información financiera esta integra de acuerdo con lo establecido en el Sistema Unico de Contabilidad, como documento fuente. Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus, Estados Contables, la Entidad Pública empleó las normas técnicas de contabilidad relativas a los activos, los pasivos, para el reconocimiento de los hechos financieros, los libros oficiales de la entidad se encuentran debidamente foliados y autorizados por los directivos y consejo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Felipe del Progreso, México, los documentos Soportes de la información se conservan debidamente archivados y en medios magnéticos.	
Políticas de Contabilidad Significativas (9)		Se realiza la actualización de la información financiera contable y fiscalmente, sin embargo no se actualiza o revalúa con algún método para la actualización del valor de los activos, pasivos, hacienda publica/patrimonio y las razones de dicha elección y mucho menos considerando los efectos inflacionarios.	
		☐ Como no se realiza el registro en la cuenta de inventarios, no hay un sistema y método de valuación de inventarios.	
		☐ Se realizan las Provisiones: definiendo el objetivo de su creación, monto y plazo, debidamente autorizadas.	
		☐ No se realizan registros de Reservas: por lo cual no hay objetivo de su creación, monto y plazo.	
		☐ Con los Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendran en la información financiera del ente publico, son prospectivos pues ayudan a tener una informacion financiera veraz y actualizada.	
		☐ Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.	
		☐ Continuamente se realiza la Depuración y cancelación de saldos, con el debido soporte y autorización correspondiente.	
Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario		El tipo de moneda con el cual se realizo las diferentes operaciones del Imcufide, es en pesos mexicanos	
Reporte Analítico del Activo (10)		En relación a los activos	
		☐ Los estado financieros reflejan la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.	
		☐ No ha habido Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.	
		☐ No se refleja el Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.	
		☐ Los estados financiero no reflejan otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.	
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)		En la contabilidad no se reflejan operaciones de este tipo.	
Reporte de la Recaudación (12)			
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,719,865.09		
Ingresos de Organismos del Deporte	491,150.30		REPRESENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO POR EL CONSEJO DEL INSTITUTO PARA 2024.
Intereses Ganados de Valores, Creditos, Bonos y Otros	475.47		REPRESENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO POR EL CONSEJO DEL INSTITUTO PARA 2024.
Subsidios y Subvenciones	2,860,000.00		REPRESENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO POR EL CONSEJO DEL INSTITUTO PARA 2024.

Otros Ingresos y Beneficios Varios	368,239.32	REPRESENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO POR EL CONSEJO DEL INSTITUTO PARA 2024.
Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)		Con respecto al mes de Marzo del presente ejercicio fiscal 2024, hacer mención que no existe deuda con proveedores, así como con ISSEMYM, en relación con el SAT se informa, que, el entero se realizara en el mes de abril de 2024, para recuperar su saldo.
Calificaciones Otorgadas (14)		El Instituto no ha sido evaluado para obtener una calificación crediticia, ya que al cierre de mes no se cuenta con créditos contratados.
Proceso de Mejora (15)		
Políticas de control interno		El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE SAN FELIPE DEL PROGRESO a través de la dirección de administración y finanzas del instituto debe planear, organizar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, contratar y administrar la deuda pública, los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración del instituto, así como manejar, resguardar los fondos y valores y en general el patrimonio del instituto a su cargo, cuya aplicación es para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el Consejo del instituto para el ejercicio fiscal anual de que se trate.
medidas de desempeño financiero, metas y alcance		Ser un Instituto con una dirección de administración y finanzas que cuente con sus unidades administrativas con elevado nivel de desempeño, contando con las condiciones óptimas financieras y administrativas para el desarrollo de actividades y cumplimiento de objetivos, dentro de un marco de legalidad y calidad.
Información por Segmentos (16)		El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, cuando se considere necesario podrá revelar información financiera de manera segmentada, debido a la diversidad de actividades y operaciones que realiza.
Eventos Posteriores al Cierre (17)		El Instituto, informa el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre, mediante sus informes mensuales y su cuenta pública anual, así como el informe de gobierno municipal.
Partes Relacionadas (18)		El Instituto al cierre del mes correspondiente, tiene establecido por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)		El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE SAN FELIPE DEL PROGRESO en relación a la Información Contable, la presenta debidamente firmada en cada página de la misma y se incluye en el oficio de entrega la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor" y lo anterior, no será aplicable para la información contable de este instituto ya que no es información consolidada.

